



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-26/2024.

PARTE ACTORA: LESLIE OSMARA
CRUZ MEDINA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA,
VERACRUZ Y OTRAS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de octubre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA, REQUERIMIENTO Y VISTA** dictado hoy, por la **Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** –

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-26/2024.

PARTE ACTORA: LESLIE OSMARA
CRUZ MEDINA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA,
VERACRUZ Y OTRAS.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a quince de octubre
de dos mil veinticuatro¹.**

El Secretario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave²; y, 66, fracciones II, III, y X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, da cuenta a la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané³, en su calidad de Instructora, con lo siguiente:

- Escrito de treinta de septiembre, con anexos, signado por la Regidora Cuarta del Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el diez de octubre, a través del cual realiza manifestaciones relacionadas con el expediente al rubro indicado.

VISTA la cuenta, la Magistrada Provisional en Funciones, en su calidad de Instructora, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que surta los efectos legales

¹ En lo subsecuente, todas las fechas corresponderán a la presente anualidad, salvo aclaración en contrario.

² En adelante Código Electoral.

³ Designada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento al acuerdo plenario de las y el integrante del Pleno.

procedentes.

SEGUNDO. Reserva. Por cuanto hace a la documentación de cuenta, resérvese emitir pronunciamiento alguno, para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral quien determine lo conducente en el momento procesal oportuno.

TERCERO. Requerimiento. Se **requiere** a la autoridad responsable para que **señale** un domicilio ubicado en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en donde pueda ser notificada de las actuaciones emitidas por este Tribunal Electoral o correo electrónico el cual deberá ser autorizado, previa solicitud a este Tribunal Electoral, en la que señale una cuenta de correo registrada para tal efecto, en términos de lo establecido en los artículos 362, último párrafo, 387 y 425 del Código Electoral del Estado, así como en los artículos 125, 175 y 176 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; por lo que para poder utilizar el Sistema deberá acceder a la dirección electrónica <http://notificaciones.teever.gob.mx/> y seleccionar la opción "REGISTRARME", llenar los datos que se solicitan y así obtener la cuenta.

CUARTO. Vista. Se ordena **dar vista** a la Presidenta Municipal, Tesorera y Secretario, todos del Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, con el escrito de cuenta. Lo anterior, para que en un término de **tres días hábiles** contados a partir de que quede notificado del presente proveído, manifiesten lo que a su interés convenga.

QUINTO. Apercibimiento. Asimismo, se **apercibe** a las autoridades responsables que, de no cumplir con lo solicitado, y de no desahogar la vista que se concede, se les impondrá alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 374, del Código Electoral de Veracruz y de resultar necesario se resolverá con las constancias que obran en autos en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE; **por oficio** a la Presidenta Municipal, Tesorera y Secretario, todos del Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz; y, **por estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, www.teever.gob.mx de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código




Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-JDC-26/2024

Electoral, y 168, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así lo acordó y firma la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané, Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PROVISIONAL EN FUNCIONES


Lilia del Carmen García Montané



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA


José de Jesús Castro Díaz